

PARÁMETROS CONVOCATORIA BICENTENARIO 200 AÑOS DE BIODIVERSIDAD

GENERALIDADES

De acuerdo con la Ley 1916 del 12 de julio de 2018 “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819”, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Subdirección de Educación y Participación viene adelantando la “Cátedra Bicentenario – 200 Años de Biodiversidad”, que tiene como objetivo “*Conmemorar el Bicentenario de la Campaña Libertadora a través del desarrollo de una cátedra ambiental dirigida a niños, niñas, adolescentes y público en general de las diversas regiones del país, para que apropien su territorio a través de la biodiversidad, la cultura y la historia*”.

Con formato: Resaltar

OBJETIVO Generar espacios de apropiación, para que el público en general se acerque a escenarios de conocimiento que les permita reconocer, valorar y conservar la biodiversidad, cultura e historia de su territorio.

Con formato: Resaltar

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Desarrollar en conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y con la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, quienes a su vez involucrarán a las instituciones educativas de sus jurisdicciones, para que a través de investigaciones sobre especies endémicas de fauna y de flora de cada región, se elaboren dos documentos que se denominarán: “**Catálogo de biodiversidad colombiana: nuestra fauna como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora**” y “**Catálogo de biodiversidad colombiana: nuestra flora como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora**”, los cuales serán elaborados por medio de fichas técnicas diseñadas por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Ver anexo # 1- fichas de especies).

Con formato: Resaltar

Además, como complemento, se solicita un poema que dé cuenta de la relación de la biodiversidad de su región con la Campaña Libertadora como escenario de nuestras especies nativas y conocimientos ancestrales que aún quedan en nuestro imaginario; se sugiere rescatar poemas de autores de sus regiones, que hayan escrito sobre la biodiversidad o sobre la trayectoria de la Campaña Libertadora, con el fin de resaltar esos pensamientos de personajes que han hecho parte de la historia colombiana y que están en el olvido. La extensión máxima será de una cuartilla a letra Arial Narrow 12 y se debe escribir en el mismo documento de la ficha, en una hoja aparte.

Con formato: Resaltar

METODOLOGÍA

Cada institución participante deberá emplear una estrategia de difusión para convocar en su territorio a las instituciones educativas que considere pertinente para trabajar en la investigación de cada una de las especies representativas de fauna y flora de su región, donde utilizarán las fuentes necesarias para recolectar la información solicitada en las fichas técnicas, las cuales deben ser diligenciadas en su totalidad y siguiendo los parámetros de diligenciamiento que se explican al final del documento.

La Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá y cada corporación deben trabajar 6 fichas técnicas, 3 para fauna y 3 para flora, no se pueden repetir las especies, por lo tanto, cada institución debe enviar el dato de las especies que se van a priorizar y de esta forma poder coordinar que no se repita la especie.

Con formato: Resaltar

TIEMPO

El límite estipulado para que las corporaciones y la Secretaria Distrital de Ambiente informen sobre las especies a trabajar será hasta el 21 de julio.

El tiempo máximo de entrega de las fichas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por parte de las CAR y la Secretaria de Ambiente será el 30 de octubre del 2020. Se deben entregar los ejemplares originales realizados por las instituciones educativas.

MEMORIA

Con las fichas técnicas que se recopilen de las diferentes CAR, y de la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá se elaborarán los catálogos de fauna y flora de la biodiversidad colombiana, compilación que realizará y diagramará el Ministerio. Esta información será publicada en las páginas web de las corporaciones y del Ministerio y permanentemente en los catálogos bibliográficos de cada entidad y en la biblioteca virtual del ministerio.

Con formato: Resaltar

Como incentivo por el trabajo, se otorgará una mención de honor para las instituciones educativas, las Corporaciones y la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá por su participación.

Con formato: Resaltar

ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS

1. Diligenciar en las fichas denominadas “ficha fauna” y “ficha flora” los datos solicitados, utilizar tipografía Arial Narrow 1, se recomienda seleccionar una buena imagen de la especie. Para diligenciar la ficha la cual está en formato Word, se recomienda utilizar la herramienta cuadro de texto, el cual debe quedar sin bordes ni color de fondo.
2. Imprimir en tamaño oficio (21,6 cm X 33 cm) el formato de la ficha previamente diligenciado.

CONTENIDO DE LA FICHA TÉCNICA

1. **Territorio:** escribir el departamento al que pertenece la especie.
2. **Nombre común y científico:** escribir el nombre científico de la especie seleccionada y en el caso del nombre común pueden mencionar hasta 3.
3. **Imagen de la especie:** se debe plasmar la imagen de la especie seleccionada, puede ser una fotografía tomada directamente por cada participante o de una fuente bibliográfica de la cual se debe hacer la correspondiente citación.
4. **Ficha taxonómica:** investigar la descripción taxonómica de la especie seleccionada. (reino, filo, clase, familia, y especie).
5. **Mapa de distribución de la especie:** investigar la distribución geográfica de la especie y plasmarla en el mapa.
6. **Descripción de la especie:** describir de manera concisa la especie, es decir su hábitat, hábitos, comportamientos, etc.
7. **Usos de la especie:** describir de manera breve los usos que se le dan a la especie seleccionada. Para fauna, se pueden investigar los usos tradicionales en los que utilizan la especie, en el caso de la flora sus usos ornamentales, industriales, medicinales, etc.
8. **Grado de amenaza y vulnerabilidad en el territorio y en Colombia:** describir el grado de amenaza y vulnerabilidad que presenta la especie en el territorio y a nivel país. (Según la International Unión for Conservation of Nature (IUCN). Decir si se cuenta con un plan de manejo de conservación en el territorio).
9. **Referencias bibliográficas:** para realizar la lista de referencias bibliográficas se debe utilizar las normas APA.

Bibliografía: se recomienda para la investigación consultar las siguientes fuentes:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2000). Código Internacional de Nomenclatura Zoológico

Recuperado de <http://www.sam.mncn.csic.es/codigo.pdf>

Fundación Herbario Greuter (2017). International Code Of Nomenclature Botanica = Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas.

Recuperado de
https://jolube.files.wordpress.com/2018/08/codigo_nomenclatura_botanica_shenzhen2018.pdf

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2 de julio de 2020). Repositorio Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Recuperado de <http://repository.humboldt.org.co>

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2 de julio de 2020). Catálogo de biodiversidad colombiana.

Recuperado de
<http://repository.humboldt.org.co/bitstream/handle/20.500.11761/9586/Catálogo%20de%20la%20biodiversidad%20de%20Colombia%20colecciones%20de%20fichas%20de%20especies%20en%20páramos%20y%20humedales..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de julio de 2020). Biblioteca Virtual Especializada. Recuperado de <https://bibliovirtual.minambiente.gov.co>